



RESOLUCIÓN O N° 133 /

**ANT.:** Resolución O N° 92, de 20 de mayo de 2021.

**MAT.:** Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de El Quisco para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

**Valparaíso, 13 de septiembre de 2021.**

**VISTO:**

Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencial y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios del Servicio Electoral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución O.N° 92, de 20 de mayo de 2021, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de El Quisco.

2. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones citadas en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

**RESUELVO:**

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de El Quisco, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.



**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”**

Región:	Valparaíso
---------	------------

Comuna:	El Quisco
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA BELLAVISTA DEL QUISCO	BELLAVISTA – BELLO HORIZONTE – RAFAEL FRONTEIRA	BELLAVISTA CON BELLO HORIZONTE	
2	ESPACIO PUBLICO BANDEJON CENTRAL AVDA. PUNTA DE TRALCA	AVDA. PUNTA DE TRALCA - CAMINO DEL PASTOR – AVDA. PIEDRA DEL TRUENO	AVDA. PUNTA DE TRALCA CON CAMINO DEL PASTOR	
3	ESPACIO PUBLICO AVDA. DUBOURNAIS - CALLE LIBRA	POR AVDA. ISIDORO DUBOURNAIS ENTRE LIBRA Y LA MONTAÑA	AVDA. ISIDORO DUBOURNAIS CON LIBRA	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**MAURICIO SERRANO ROMO  
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO  
SERVICIO ELECTORAL**

MSR/ncr.

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de El Quisco.
- Partidos Políticos.
- Oficina de Partes.